



AUTORIZA PRORROGA PARA LOS SERVICIOS DE "ARRIENDO DE FOTOCOPIADORA Y OTROS "

DECRETO N. 2618
CHILLAN VIEJO, 30.12.2011

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de Septiembre de 2004 que entrega el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, la cual rige los servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencias en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de Suministros de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley. DA. 2599 del 31/12/2010 y Contrato de fecha 31/12/2010; El Art. 8, Letra G de la Ley N° 19.886 y Art. 10 N° 7 letra A del reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de la I. Municipalidad de Chillán Viejo de contratar los Servicios de "ARRIENDO DE FOTOCOPIADORA Y OTROS" para el año 2012.

- Que la Empresa de **COMERCIAL WORLDTEC LTDA.**, Rut N° **77.880470-0** se adjudicó el Contrato de Suministros a través de Licitación Pública N° 3671-119-L110, no superando las 1.000 UTM.

DECRETO:

1. AUTORIZA Prórroga de Contrato de Suministro con la Empresa **COMERCIAL WORLDTEC LTDA.**, Rut N° **77.880470-0** para que preste servicios de "ARRIENDO DE FOTOCOPIADORA Y OTROS", las cuales corresponden a las Unidades Municipal, Salud y Educación, sólo hasta que se adjudique el nuevo Contrato de Suministro de "Servicio de Arriendo de Fotocopiadora, Fotocopias de Planos y Otros para el año 2012", el cual se encuentra licitado a través de www.mercadopublico.cl, bajo el ID 3659-72-LE11.

2. EMITASE las Ordenes de Compras para cada caso que proceda a través del Mercado Público e impútese a la cuenta que corresponda según la naturaleza del gasto.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



ANDRÉS LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/FFV/MGGB/PAQ/ygc
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes